

# *La deuda de la bioética con el pragmatismo<sup>1</sup>*

## *The debt of bioethics with pragmatism*

Miguel Kottow<sup>2</sup>

### Resumen

El postulado de principios bioéticos primarios ha sido motivo de polémica por quienes niegan a la tetrada principialista de Georgetown, como también a los principios elaborados por iniciativa europea, la característica de ser guías de acción como corresponde a un principio ético. Los principios han dejado de ser estrictamente deductivos, incorporando factores contextuales en forma inductiva. Basado en la filosofía pragmática, se ha propuesto una bioética que construya su discurso desde la experiencia sin fundamentos a priori.

Cualquiera sea su origen, es el principialismo una postura excluyente, que solo vincula a quienes comparten sus creencias de fondo, siendo frecuente que conquiste apoyo social y aún legislativo para decretar sus verdades e imponerlas a quienes no comparten esas creencias. La presente propuesta es desarrollar una bioética pragmática estructurada que reconozca su origen constructivo, elaborando una democracia deliberativa compuesta de dos elementos: 1) El reconocimiento que las normas éticas vigentes entran al discurso como elementos de segundo orden –matizados, argumentables,

<sup>1</sup> Trabajo de reflexión teórica elaborado en la Universidad Diego Portales, Santiago, Chile. Documento entregado el 16/03/2009 y aprobado el 18/04/2009.

<sup>2</sup> Doctor en medicina, Magister en sociología Profesor Titular. Coordinador Unidad de Bioética y Pensamiento Médico. Universidad Diego Portales Casilla 16168 Correo 9 Santiago, Chile. mkottow@gmail.com, miguel.kottow@udp.cl

revisables-, como lo sugería Dewey y contrariamente al *free-floating pramatism* que no reconoce anclaje conceptual alguno. 2) Una deliberación ética que no se ciñe a la lógica formal, a pesar de lo cual ha de cumplir ciertas condiciones de estructuración: componente epistémico, especificidad, razonabilidad coherencia y proporcionalidad.

**Palabras claves:** Argumentación, Bioética, Deliberación, Pragmatismo.

### Summary

Bioethical theories based on primary principles have been subject to endless polemics. Since they do not function as action-guides, it has been postulated that these rules are not principles proper. On the other hand, pragmatism, especially the free-floating variety, rejects the deductive method of using basic norms to develop an ethical discourse. Bioethics can neither function with the rigidity of principles nor the anomic attitude of purely inductive ethics. Therefore, a structured form of bioethical pragmatism is here presented, based on two elements: 1) The acceptance of currently valid ethical norms which are incorporated as second-order propositions, that is, fallible, debatable, revisable; 2) Since practical reasoning allows the inclusion of both facts and values, or truths and presumptions, it becomes necessary to require incoming arguments to follow certain structural conditions which, it is here suggested, are: an epistemic component, specificity, reasonability, coherence and proportionality.

**Key words:** Argumentation, bioethics, deliberation, pragmatism.

## Introducción

La búsqueda de esencias, verdades o principios ha sido característica de la ética filosófica desde la Antigüedad, hasta que la tardomodernidad ratificó la sospecha nitzscheana acerca de los grandes discursos y se dispuso a desconstruir temas tradicionales como trascendencia, alma, el Bien, la Verdad. Los inicios de la bioética no podían sino enfilarse por la vía clásica, como lo hizo el principialismo de Georgetown, inspirado en el Informe Belmont, aun cuando la entusiasta recepción inicial que recibió fue también precozmente opuesta por quienes no creían en máximas éticas ni entendían cómo podrían aplicarse en la práctica. La idea de fundar una ética práctica en un número finito de principios siguió siendo atractiva, dando origen a otro principialismo como la tétrada europea compuesta

de vulnerabilidad, integridad, dignidad y autonomía pero que, en rigor, es un conjunto de descripciones antropológicas que no constituyen guías de acción como corresponde a un principio moral<sup>3,4</sup>.

Florecieron las críticas que sugerían abandonar el lenguaje principialista y confiar en un sistema moral común compuesto de reglas morales centradas básicamente en la no maleficencia, y de ideales morales que proponen actitudes morales proactivas<sup>5</sup>. El principialismo respondió desarrollando una multiplicidad de maniobras para compatibilizar y jerarquizar los principios, así como para presentarlos con menos rigidez mediante calificaciones como *prima facie*- un principio es válido mientras no sea circunstancialmente sobreesido por otro-, *pro tanto* –un principio es válido dentro del ámbito que se le asigna-, y la conocida cláusula *ceteris paribus* –un principio es válido mientras las circunstancias permanezcan invariables-. Aunque los principios son por definición selectivos y escasos, se ha sugerido una generalización según la cual “los agentes deben siempre adaptar sus actos a la luz de compromisos a múltiples principios, de los cuales probablemente solo una pequeña minoría serán principios éticos.”<sup>6</sup>

## Principios en ética aplicada

Existen profundas discrepancias entre filósofos sobre lo que sean los principios, unos entendiéndolos como guías de acción, para otros siendo juicios prácticos que orientan pero no vinculan, y hay quienes los rechazan porque determinarían los actos en desatención a vínculos personales y a proyectos de vida.<sup>7</sup> Lo que se presenta como un debate académico tiene, sin embargo, importantes consecuencias prácticas.

<sup>3</sup> Rendtorff J.D. Basic ethical principles in European bioethics and biolaw. *Medicine, Health Care and Philosophy* 2002; 5: 235-244.

<sup>4</sup> Kottow M. Vulnerability: What kind of principle is it? *Medicine, Health Care and Philosophy* 2004; 7: 281-287.

<sup>5</sup> Gert B. Culver CM & Clouser KD. *Bioethics. A return to fundamentals*. New York/Oxford, Oxford University Press 1997.

<sup>6</sup> O'Neill O. Practical principles and practical judgement. *Hastings Center Report*. 2001; 31: 15-23.

<sup>7</sup> Williams B. *Moral luck*. Cambridge, Cambridge University Press 1981.

Una crítica trivial señala que un principio no puede serlo a menos que sea universalmente aceptado como tal. Pero un principio de ética no puede tener validez universal por cuanto no es aplicable a la multitud de situaciones de la vida real. Su legitimidad no es susceptible de argumentación, ya que ello significaría recurrir a otro principio más general y caer en un círculo recursivo. Los principios morales no son epistémicos, son doxásticos, se basan en opinión y creencia antes que en conocimiento, y su aceptación es histórica y cultural más que cognitiva. Al no ser universalmente compartidas, las creencias son siempre excluyentes y si un principio o una máxima demanda cierta conducta, será vinculante solo para sus seguidores so pena de torcer la voluntad autónoma de los demás. Las éticas basadas en principios se resguardan de la crítica y argumentan con conclusiones *a priori*, son éticas deductivas. Para quienes confían en ellos, los principios no pueden entrar en conflicto y, cuando pareciera suceder, es debido a lectura errónea de las circunstancias que debe ser suplida por una narrativa más acuciosa de la situación a fin de permitir que aflore el principio pertinente. Esa falta de pluralismo es el peligro moral de los principios y de las leyes basadas en creencias, y es allí donde reside la necesidad y la urgencia de buscar alternativas al principialismo bioético, más que en el afán de producir inacabables polémicas académicas.

Una deliberación principialista sería contradictoria, si se recuerda que Aristóteles proponía la deliberación como una forma de razonamiento a utilizar cuando es necesario dirimir entre alternativas de acción. La deliberación es un proceso de esclarecimiento basado en el razonamiento práctico, que difiere de la argumentación formal por autorizar el uso de juicios de valor y aseveraciones no racionales. A raíz de esta liberalidad formal se produce una variación enorme en la calidad de los procesos deliberativos, que dificulta los entendimientos y ha sido reclamada por los filósofos como inadecuada e inválida al punto de constituir una deficiencia de razonamiento que requiere ayuda “experta”<sup>8</sup>. La propuesta de una experticia ética contraviene la idea tradicional de entender la reflexión ética como un continuo que por su naturaleza no puede llegar

<sup>8</sup> Williamson L. The quality of bioethics debate: implications for clinical ethics committees. *J Med Ethics* 2008; 34: 357-360.

a resolución definitiva de expertos. Para una ética aplicada es inconcebible que la deliberación sea separada de la acción. La consecuencia de estas polémicas reside en que la bioética pierde injerencia en los asuntos prácticos que son de su incumbencia, los que son adoptadas por la biopolítica y el bioderecho.

En vez de escindir el discurso ético en una parte teórica a cargo de “eticistas” y una práctica a implementar por los “no eticistas”, es preferible introducir cierto rigor en la deliberación. Las decisiones en los extremos de la vida, el cuidado de la vida a través de la medicina y de la salud pública, la artificialización del mundo de la vida por la expansiva investigación biomédica, el impacto de la tecnociencia sobre el medio ambiente y sobre la adaptación de la especie humana, son todos temas que atañen la vida de las personas que se ve violentada cuando la reflexión ética es reemplazada por la normativa política. Esta separación entre reflexión bioética y biopoder provoca una progresiva erosión de los límites entre espacio público y espacio privado con la consecuente pérdida de la autonomía personal para tomar decisiones en la *Lebenswelt* o mundo de la vida<sup>9</sup>.

Se argumenta con frecuencia que el principialismo de Georgetown presentado en la primera edición de la obra de Beauchamp & Childress, se habría ido atemperando en ediciones sucesivas, hasta casi perder el carácter de tal en la versión de 2001, pero lecturas críticas detectan que los principios bioéticos siguen siendo respetados, solo que ahora tienen un origen mixto, deductivo desde la teoría e inductivo a partir de la experiencia empírica que va modelando la moral común<sup>10</sup>. Este lenguaje tiene componentes que lo acercan a una perspectiva pragmática, y el propósito del presente trabajo es revisar brevemente el pragmatismo filosófico en su vertiente ética, discutir los acercamientos que a esta postura le ha brindado la bioética y, finalmente, proponer una vía de reflexión que utilice elementos del pragmatismo para desarrollar lo que podría denominarse una bioética pragmática estructurada.

<sup>9</sup> Touraine A. Touraine A. ¿Podremos vivir juntos? México, Fondo de Cultura Económica 2006.

<sup>10</sup> Schmidt-Felzmann H. Pragmatic principles-methodological pragmatism in the principle-based approach to bioethics. *Journal of Medicine and Philosophy* 2003; 28: 581-596.

## El pragmatismo filosófico

Fundador del pragmatismo filosófico, se quejaba Charles Peirce (1839-1914) de la usurpación sufrida por el término “pragmatismo” referido a la “suma de fenómenos experimentales que una proposición contiene, constituyendo el total de pertinencia que tiene para la conducta humana, por cuanto los seres humanos actúan intencionalmente en virtud de creer en algún fenómeno experimental.” Para el pragmatismo, el término “experimental” se refiere más bien a la experiencia que al laboratorio científico. Designaciones triviales de pragmatismo para significar “crecimiento y vitalidad” o para intercambiarlo con “humanismo”, movieron a Peirce a crear el vocablo “pragmaticismo” para mantener la precisión y la aceptación de su concepto y respetar lo que llamaba la “ética de la terminología”, en cuyo espíritu también pensó en vocablos como “practismo” y “practicismo”, desechándolos a favor del más “sonoro” pragmaticismo<sup>11,12</sup>.

La ética de la terminología no se cumplió, pues la denominación de pragmaticismo no sobrevivió, ni ha sido posible, a más de un siglo de su muerte, una comprensión clara y unívoca de lo que pueda entenderse por pragmatismo. Pero sí se mantuvo la convicción de Peirce acerca del conocimiento proveniente de un empirismo metódico que, al ir describiendo las propiedades de la realidad mediante la verificación empírica de hipótesis, se acercan asintóticamente a proposiciones verdaderas. Dewey enfatizó que el método empírico es aplicable a cualquier campo de investigación, incluyendo el ético, en el entendido que la ética es naturalista, vale decir, conjuga juicios de hecho con juicios de valor. El argumento se basa en entender los predicados “ble” como conteniendo una aseveración y una prescripción. Decir que una política económica es sustentable, implica un juicio de hecho y una recomendación.

El naturalismo ético es una de las formas como se ha desarticulado la falacia naturalista que, al decir de Putnam<sup>13</sup>, está del todo colapsada, lo

<sup>11</sup> Buchler J. (ed.): *Philosophical writings of Peirce*. New York, Dover Publications, Inc. 1955.

<sup>12</sup> Wiener PP. (ed.): *Charles S. Peirce: selected writings*. New York, Dover Publications, Inc. 1958.

<sup>13</sup> Putnam H. *El desplome de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos*. Barcelona, Ed. Paidós Ibérica 2004.

cual puede ser muy provechoso para la epistemología de la ética, aunque es preciso cuidarse del uso sesgado y discriminatorio de aseveraciones que pretenden ser estrictamente fácticas pero arrastran de contrabando un juicio de valor. Si bien es deseable ir estructurando un corpus de conocimientos éticos, no puede negarse la fragilidad de estas construcciones y la persistencia histórica de desacuerdos y conflictos morales; en consecuencia, la versión deweyana del naturalismo ético fue modificada por filósofos pragmatistas más recientes.

Aunque fuertemente controvertido, el representante contemporáneo más atractivo y lúcido del pragmatismo es Richard Rorty, un pensador que tornó la espalda a la filosofía académica y se dedicó a reflexionar desde las humanidades. Su caracterización del pragmatismo moral es presentado en el artículo que lleva por título “Ética sin principios” donde, en síntesis, describe en el pragmatismo: 1) La búsqueda del mejor argumento posible en la convivencia con los demás; 2) El reconocimiento que las obligaciones morales, al no ser naturales, constituyen la extensión de hábitos y costumbres tradicionales, no habiendo obligaciones incondicionales porque no existe una realidad no relacional que sea independiente de los cambiantes intereses, necesidades y deseos humanos. 3) La propuesta de un progreso moral consistente en la re-definición (aplicación) de relaciones humanas, basada en un aumento de sensibilidad hacia las necesidades de otros<sup>14</sup>.

La obra más conocida de Rorty es “*Filosofía y el espejo de la naturaleza*”, donde se deshace de la dualidad cartesiana de cuerpo y mente y emprende una radical mundanización (el término de Nancy para referirse a la caducidad de lo trascendente) y ratifica la impotencia de las facultades sensoriales y racionales por conocer la realidad. Compartida con Kant, quien insistía que la cosa-en-sí no era cognoscible, la postura de Rorty da un “giro lingüístico” para señalar que nuestro mundo cognitivo está dado por la utilización del lenguaje. La incomodidad con este pragmatismo cognitivo aparece cuando se aplica al campo de la ética, donde Rorty también niega la existencia de verdades, esencias o principios, proponiendo

<sup>14</sup> Rorty R. *Philosophy and social hope*. London, Penguin Books 1999.



que en ambos campos, la física y la ética, los “seres humanos se aboquen a la búsqueda de justificaciones aceptables y eventuales acuerdos.”<sup>15</sup>

Rorty llega tan lejos como para dudar de la existencia en sí de los derechos humanos, a los cuales niega estatus ontológico, pero reconoce que el respeto por los otros es el aliciente para ir eliminando diferencias y exclusiones, como también fomenta la tolerancia a las desviaciones menores que no producen daño. Para ello incorpora principios éticos que quedan restringidos a ser “guías hipotéticas” según la fórmula con la cual Dewey los deja en un limbo de ambigüedad en cuanto a su capacidad de orientar y vincular. El problema moral se resolvería alcanzando un consenso que se sostiene ante el “escrutinio moral” según una fórmula que también es equívoca por cuanto insinúa un árbitro superior que evalúa el consenso, declarándolo válido en la medida que respeta algún principio. El consenso en sí, según este pensamiento, no da garantías de ser éticamente adecuado, debiendo ser validado. En estricto rigor, el pragmatismo permite una doble lectura de su énfasis en alcanzar consensos: puede tratarse de arribar a un acuerdo o, más en consonancia con el pensamiento comunitario de Dewey, es posible entender consenso como el camino por el cual transita la deliberación en un continuo de propuestas y sugerencias de resolución, según es característico del razonamiento práctico.

Las críticas hechas al pragmatismo filosófico se centran en la pérdida de orientación moral provocada por la desconstrucción tan radical de preceptos morales establecidos. A su vez, la reconstrucción propuesta por Dewey se basaría en indagaciones empíricas y en la aceptación de aquello más útil a la adaptación del ser humano, pero quedan indeterminados los criterios que validen lo que sea una adecuada adaptación. Estas son observaciones de peso, pues si el pragmatismo carece de orientaciones conceptuales *a priori* le será difícil distinguir opiniones personales de aseveraciones con pretensiones de generalidad; por otro lado, si somete sus conceptos a algún baremo de legitimidad, estará reconociendo un trasfondo que sirve de padrón normativo, quedando a un paso de aceptar principios. El temor de anclar en alguna proposición normativa *a*



*priori* ha dado origen al así llamado “pragmatismo flotante” (*free-standing pragmatism*) que reconoce solo algunos elementos del pensamiento de Dewey, como la contextualidad y la instrumentalidad<sup>16</sup>, volviéndose de este modo susceptible a la crítica de haber perdido toda especificidad conceptual<sup>17</sup>.

La confusión creada por el pragmatismo proviene de tratar la cognición científica del mismo modo que el conocimiento de la ética, mas la ciencia puede vivir con incógnitas, podría decirse que vive de abordar lo desconocido, en tanto que la moral tiende, si no a certezas, al menos a un discurso coherente que haga comprensibles y previsibles las acciones de los seres humanos en aras de la convivencia y el respeto de algunas normas esenciales. La segunda incomodidad producida por el pragmatismo es que el humus básico de eticidad que existe en toda comunidad humana, no puede someterse legítimamente a disputa por cuanto es el instrumento con el cual se realiza la reflexión ética, que mal puede cuestionarse a sí mismo. Elemento básico de la probidad ética es que los agentes sean predecibles en tanto aceptan ciertos preceptos como, por ejemplo, no dañar, que no pueden estar sujetos a discusión o demolidos por un pragmatismo consecuentemente inductivo.

Tal como es presentado por sus cultores más fieles, el pragmatismo filosófico libera de dogmatismos o principialismos, pero a costa de perder toda estructura ética común sobre la cual sea posible deliberar llegar a acuerdos estables pero revisables. La resolución de dilemas y el esclarecimiento de problemas bioéticos se puede tornar inoperante cuando falta una comunidad de ideas éticas fundamentales.

## Pragmatismo en bioética

La adopción del pragmatismo por la bioética fue obra de un pequeño grupo de bioeticistas que crearon el pragmatismo clínico como un

<sup>16</sup> Hester DM. Is pragmatism well-suited to bioethics? *Journal of Medicine and Philosophy* 2003; 28:545-561.

<sup>17</sup> Arras JD. Rorty's pragmatism and bioethics. *Journal of Medicine and Philosophy* 2003; 28: 597-613.

método para enfrentar y resolver situaciones clínicas conflictivas. Los diseñadores del pragmatismo clínico proponen 11 pasos en la resolución de un problema moral en clínica, que no obstante corresponden a las 3 etapas que otras propuestas de deliberación clínica identifican: recoger todos los datos empíricos pertinentes, iluminar todas las facetas morales comprometidas, proponer una resolución del conflicto o decisión a tomar cuya probidad ha de ser retrospectivamente evaluada. El pragmatismo clínico se precia de ser un método democrático, un énfasis algo ingenuo si se considera que el fundamento de toda bioética es el desarrollo de modos participativos de analizar y resolver los dilemas. El acento en lo democrático invita por lo demás a la sospecha cuando el punto 8 de su estrategia consiste en “negociar un plan de acción éticamente aceptable”<sup>18</sup>, dando la impresión que la voluntad autónoma del paciente es sometida a un proceso de disputación en un marco contractual con los profesionales de la salud que lo cuidan. Los autores del pragmatismo clínico se suscriben a la perspectiva deweyana al declarar las reglas y principios como hipótesis a elaborar en la práctica, pero el ejemplo paradigmático que ocupa casi dos tercios del artículo donde presentan su procedimiento, es más bien un ejercicio de convencimiento: en opinión del equipo médico el paciente de 91 años, muy deteriorado por un Parkinson avanzado y con inestabilidad de sus funciones vitales, es candidato a una orden de no resucitar, que la esposa de 87 años rechaza. El artículo discute *in extenso* el trabajo informativo desarrollado hasta convencer a la esposa que acceda a la reticencia terapéutica, en lo que impresiona más como una negociación asimétrica que una deliberación pragmática.

La crítica al pragmatismo clínico, en consonancia con lo argumentado respecto al pragmatismo filosófico es que al abandonar todo principio *a priori* y rechazar una base deductiva para analizar casos clínicos, se desorienta con respecto a la rigurosidad de la deliberación. Degradados los principios a guías hipotéticas, requieren recuperar cierta solidez y estabilidad para mantener una función orientadora en el proceso de análisis. Si se diluyen y cuestionan, quedan reducidos a presencia fantasmagórica en el pragmatismo y, a la inversa, en tanto se conceda que las reglas mantienen alguna consistencia, hay un debilitamiento del

<sup>18</sup> Fins J, Bacchetta MD & Miller FG. Clinical pragmatism: a method of moral problem solving. Kennedy Institute of Ethics Journal 1997; 7: 129-145.

pragmatismo y un acercamiento anémico pero persistente principialismo. El pragmatismo clínico elude la decisión acaso aceptará principios éticos, aunque sea *prima facie* o *pro tanto*, en cuyo caso no se constituye en un método propio, o si deliberará sin principios, con lo cual carece de orientación sobre la marcha de la deliberación y la adecuada resolución de los dilemas.

## Hacia una bioética pragmática estructurada

La tarea propuesta es rechazar una bioética de principios que carece de universalidad e impone como verdades lo que son creencias. En su versión más rígida el principialismo atenta contra el pluralismo y la tolerancia, al establecer que ciertas prescripciones o prohibiciones tienen carácter de universal e incorregible que difícilmente acepta críticas o reformulaciones. Un pragmatismo consecuente, que solo acepta elaborar normas y llegar a acuerdos morales desde la experiencia y la comunicación no permite desligarse de circunstancias particulares para establecer conceptos éticos que pudiesen generar un respeto coherente y confiable por determinados valores. Por otra parte, un pragmatismo que todo lo cuestiona corre el riesgo de perderse en deliberaciones que no llegan oportunamente a propuestas de solución como es requerido por una ética aplicada que debe terciar en cuestiones que afectan valores existenciales fundamentales. Para la bioética sería desquiciante que no lograra elaborar un corpus de lineamientos éticos consistentemente confiables, mas ello no debe ocurrir a costa de volver a caer en rigideces principialistas excluyentes.

El ingreso a la deliberación ética nunca es *ab ovo*, desde el momento que el ser humano utiliza el lenguaje ya está inserto en alguna perspectiva moral cuya meta mínima es la comunicación. No hay un modo más iluminado que otro de participar en la deliberación ética, de modo que la comunidad de comunicación se constituye democráticamente y no ejerce censura sobre quién ingresa y con qué temas se presenta. Por ende, no cabe plantear posiciones y normas que pretendan ser universales o a priori válidas, a menos que la comunidad así lo acuerde mediante un proceso de deliberación que se estructura en torno a la racionalidad

práctica definida como “la concatenación de metas y proposiciones de acción que pudiesen ser los medios para alcanzar esas metas en una situación particular.”<sup>19</sup>

Anexo al procedimiento comunicacional, cuenta la ética con un fondo cognitivo que es reconocido a pesar de la tradicional pero en buena medida superada oposición positivista. Junto con el ya mencionado desplome de la dicotomía entre hecho y valor, y debilitada la falacia naturalista, insisten varios pensadores que las personas comparten un fondo común de valores éticos avalados por la historia y sustentados por la cultura social vigente<sup>20,21</sup>. Es importante enfatizar que esta moral común de base es producto de acuerdo o aceptación social, por lo tanto es susceptible de ser a su vez sometida a deliberación. Si así no fuese, no habría explicación para las modificaciones de valores y perspectivas éticas que las culturas van elaborando a lo largo del tiempo.

Con estos elementos básicos, una moral común compartida, mas no impuesta, y un procedimiento ético de comunicación, estarían dadas las bases procedimentales para elaborar un discurso bioético. Va sin decir que la deliberación ética propuesta por el pragmatismo presupone una ética del discurso en que prima la autonomía, la reciprocidad y la tolerancia, y cuya validez se garantiza por los criterios habermasianos de comprensibilidad, veracidad, honestidad y atingencia<sup>22</sup>, pero aún así carece de contenido. Es irreal pensar que una ética aplicada, requerida para ayudar a dirimir situaciones concretas, en ocasiones de urgencia, pueda repetir en cada ocasión un ejercicio de deliberación inédita. Más bien es preciso haber desarrollado un corpus de reglas prácticas disponibles para correcciones contextuales, y mantener abierto el proceso deliberativo para fortificar y modificar los fundamentos teóricos de la disciplina. La distinción entre sistema moral –el conjunto de juicios morales que toda persona realiza- y la teoría moral –que describe, justifica

<sup>19</sup> Walton D. *Fundamentals of critical argumentation*. Cambridge, Cambridge University Press 2006: p. 189.

<sup>20</sup> Ver ref. 13.

<sup>21</sup> Kottow m. *Bioética descriptiva. La falacia naturalista. El concepto de principios en bioética*. En Garrafa V. et al. (eds.): *Estatuto epistemológico de la bioética*. México, Universidad Nacional Autónoma de México / UNESCO 2005: 1-28.

<sup>22</sup> Putnam H. *El pragmatismo*. Barcelona, Gedisa Editorial, 1999.

y propone modificar el sistema moral-, permite entender la moralidad común como un sistema compuesto de reglas éticas que proscriben el provocar daños, e ideales morales que propenden a reducir los daños y los sufrimientos ya existentes<sup>23</sup>.

### *Conceptos éticos de segundo orden*

Una propuesta de fundamentación bioética debe proponer al menos un esqueleto conceptual, ante todo si no acoge el discurso moral de los diversos principialismos en curso y, por otro lado, desconfía de una postura pragmática no comprometida con alguna estructura valórica. La primera concesión al pragmatismo es aceptar la propuesta de Dewey, en el sentido de incorporar ciertos valores como respetables o deseables, con lo cual se emite un juicio mixto descriptivo y normativo que reconoce una flexibilidad que el juicio puramente normativo no tiene. La propuesta es reemplazar el estatus de principios por la idea que cada uno de los conceptos capitales de la ética se presenta *ab initio* como una piedra tallada con varias facetas más que un bloque de apariencia única. Se habla de teorías de primer orden, que son aquellas ancladas en un principio o verdad desde la cual pretenden “demostrar que teorías o principios alternativos deben ser desechados.”<sup>24</sup> En las teorías de segundo orden, las posiciones categóricas son reemplazadas por un análisis más complejo de las diversas facetas positivas o negativas que una perspectiva tiene, generando un modelo agregado donde se conjugan las opiniones y preferencias de muchas personas. En el esqueleto del modelo agregado hay presupuestos básicos, pero que son matizados por el juego comunicativo de la democracia deliberativa.

La deliberación tiene por objetivo permitir la adaptación de reglas y normas mediante el empleo del razonamiento práctico y el reconocimiento que los conceptos éticos no se agotan en significaciones únicas. El Bien no existe como idea pura al modo platónico, es más bien una construcción social o simplemente una ficha lingüística que cobra sus

<sup>23</sup> Ver ref. 5.

<sup>24</sup> Farrelly C. *Deliberative democracy and nanotechnology*. En Allhoff P, Lin P, Moor J, Weckert J. *Nanoethics*. Hoboken, John Wiley & Sons Inc. 2007: 215-224.

valencias semióticas de acuerdo al juego del lenguaje en que es introducida. En otras palabras, los conceptos utilizados en bioética deben tener suficiente espesor como para aceptar diversas connotaciones aplicables a las situaciones prácticas.

Aplicado a la autonomía, este atributo humano entra a la deliberación de una bioética pragmática estructurada no como un principio, ni tampoco como una mera ayuda mnemotécnica, sino que se presenta con una variedad de descripciones cada una de las cuales puede ser respetable, es decir, valiosa, según las circunstancias. Así, es posible abogar por la autonomía irrestricta, por la liberación o empoderamiento de una autonomía oprimida; debatir sobre autonomía cautelada por paternalidad o paternalismo justificado, a diferencia de la autonomía coartada por un paternalismo autoritario injustificado. Puede pensarse en la autonomía parcial que algunas personas con deterioro mental mantienen, la autonomía anticipada en los testamentos en vida, la autonomía comprometida de los contratos Ulises, o la autonomía postmortal de quien documentó su deseo de ser donante de órganos.

El así llamado principio de justicia es el primero que fue reconocido como un concepto vacío mientras no se determinara los bienes a distribuir justamente y los destinatarios contemplados<sup>25</sup>. Aún así, la justicia como aspiración ética no se ha realizado en sociedad alguna y la realidad actual confirma la tendencia a aumentar las brechas de inequidad entre las naciones como al interior de las sociedades. Estos antecedentes sugieren que un principio de justicia de primer orden tendrá poca fuerza en la deliberación bioética, no así si se entiende un concepto de justicia de segundo orden como un conjunto de juicios descriptivos/prescriptivos que incluyen la justicia en inequidad<sup>26</sup>, la justicia compleja<sup>27</sup>, la desigualdad justificada porque favorece a los más desaventajados, la justa compensación por daños acaecidos a lo largo de la historia, o incluso el carácter utópico e inalcanzable de un orden justo y su reemplazo por una ética de protección<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> Miller D. Principles of social justice. Harvard University Press, Cambridge 1999.

<sup>26</sup> Frankfurt H. Equality and respect. Social Research 1997; 64: 3-15.

<sup>27</sup> Walzer M. Spheres of justice. Oxford, Basil Blackwell 1983.

<sup>28</sup> Kottow M. Ética de protección. Bogotá, UNIBIBLOS 2005.

## *Elementos estructurales en argumentos éticos*

El enriquecimiento de conceptos básicos y su flexibilidad de significaciones tiene el riesgo de fomentar la diversidad y la falta de rigor de discursos bioéticos, tendencias que dificultan la deliberación y la obtención de acuerdos. De allí la sugerencia de tamizar los argumentos ingresados a la deliberación bioética mediante algunos requerimientos que, aquí presentados a modo de proposición, combinarían la variabilidad semiótica de los conceptos con el rigor de su introducción en el proceso de deliberación. En ese entendido se sugiere que los argumentos éticos incorporados a la deliberación deberían respetar cinco condiciones: contenido epistémico, especificidad, razonabilidad, coherencias y proporcionalidad<sup>29,30</sup>.

**Contenido epistémico:** reconocido que la deliberación acoge juicios de valor, su poder de convencimiento depende de incluir también juicios de hecho, es decir, agregar a la opinión o *doxa* un elemento cognitivo o epistémico. Un argumento estrictamente doxástico posee escaso valor de convencimiento a menos que se acompañe de un elemento descriptivo. “La repugnancia es una expresión emocional de una sabiduría profunda, más allá de la capacidad racional de expresarla a cabalidad”<sup>31</sup> es una opinión que carece de elementos cognitivos y por ende no pasa de ser una expresión no argumentable. El elemento epistémico no determina la validez de una aseveración, pero asegura su capacidad de originar una argumentación. Un argumento puede ingresar a la deliberación sin tener contenido cognitivo, pero queda muy debilitado y escasamente convincente.

**Especificidad:** las propuestas deben ser atingentes al dilema en deliberación. Argumentar que el uso de levonorgestrel llevaría al libertinaje sexual no es específico al tema de evitar embarazos no deseados y reducir las cifras de abortos clandestinos.

<sup>29</sup> Kottow M. Sobre la reflexión bioética. Libro de Actas VIII Jornada Nacional de Bioética. Santiago, Sociedad Chilena de Bioética 2008: 63-65.

<sup>30</sup> Kottow M. Deliberation as procedure rather than method. Tartu, 22nd European Conference of Medicine and Health Care 2008:45-46.

<sup>31</sup> Kass L. Life, liberty and the defense of liberty. San Francisco, Encounter Books, 2002.

**Razonabilidad:** El proceso de deliberación requiere que toda aseveración pueda ser debatida y rebatida, vale decir, que se valide como argumento, lo cual deja de ser si no es una proposición razonable. El argumento que el aborto está permitido en tanto no exista la capacidad de razonar y por ende autoriza el infanticidio de niños pequeños que aún no tienen competencia racional, lo que es una conclusión lógica pero en absoluto razonable. La deliberación sobre una aseveración o argumento evalúa la posibilidad de su coexistencia con proposiciones alternativas, que viene a ser el elemento fundamental de la tolerancia, pero que se da entre planteamientos razonables. Opiniones como “me repugna la clonación” quedan excluidas por ser emotivas y no ser sometibles a discusión; ni siquiera es posible negarlas, apenas si son desestimables.

“Los valores de la televisión marcan la visión de mundo de los niños” es una opinión sin valor cognitivo, pero que puede ratificarse, refutada o modificada porque es razonable y puede coexistir con versiones alternativas. En tanto el contenido epistémico obliga a aceptar el ingreso a la deliberación de un argumento por su contenido cognitivo, ingresa el elemento valórico del argumento en la deliberación si cumple el criterio de razonabilidad.

**Coherencia:** Una norma ética debe ser *ceteris paribus* coherente: si se defiende la autonomía del paciente para tomar decisiones médicas, deberá sustentarse ese argumento aún cuando el paciente decida contra el buen saber del médico o tome decisiones que podrían serle letales.

**Proporcionalidad:** Argumentar que investigar en células embrionarias es “jugar a Dios” es desproporcionado porque lanza un manto de trascendencia sobre una técnica biológica cuya legitimidad ética está en discusión.

## Conclusión

En un intento por evitar las imposiciones de una bioética de principios sin caer en las imprecisiones de un pragmatismo metódico, se propone elaborar una bioética de pragmatismo estructurado. El elemento pragmático consiste en aceptar aseveraciones derivadas de la experiencia, que



ingresan a la deliberación en forma de argumentos susceptibles de revisión, cuya meta no es imponer o sugerir una verdad sino llegar a acuerdos que contemplen y fomenten las necesidades de los demás. Este programa pragmático se desarrolla mediante una deliberación dispuesta a admitir cierto formalismo argumentativo, y la utilización de conceptos éticos provistos de descripciones “espesas” que permitan aplicarlos a contextos diversos como ocurren en las situaciones de una ética aplicada. El pragmatismo bioético estructurado adapta del principialismo una formulación normativa explícita pero flexible, y del pragmatismo la conducción de un proceso de construcción moral inductiva que nace de la experiencia. A diferencia del pragmatismo filosófico, la propuesta presentada requiere un cierto rigor en el desarrollo de la deliberación a fin de no desvirtuar argumentaciones que, no cumpliendo con los postulados de la lógica formal, no por ello pueden carecer de disciplina y coherencia.

Todos estos elementos entran en la deliberación ética, incluso en las situaciones dilemáticas de urgencia. Cada uno de ellos mantiene su presencia y validez en tanto no lesione los postulados de autonomía, reciprocidad y tolerancia. La urgencia de renovar el discurso bioético está dada por dos amenazas: la de pensadores profesionales que descalifican los procesos racionales de los prácticos, y las infiltraciones en la vida moderna de la biopolítica y el bioderecho, que en conjunto operan desde el espacio público e invaden el ámbito privado con normativas que limitan el ejercicio de autonomía de las personas.

El sentido de una bioética pragmática estructurada es liberarse de los discursos estrictamente deductivos que se fundamentan en dogmas, máximas o principios, sin caer en la anomia de una ética situacional o un pragmatismo desinsertado de toda tradición moral. La deliberación bioética ha de ser no solo democrática sino también rica en matices para permitir el pluralismo que se presenta en forma racional, razonable y plural.

## **Bibliografía**

ARRAS J. D. Rorty's pragmatism and bioethics. *Journal of Medicine and Philosophy*, 2003.

- BUCHLER J. (ed.): *Philosophical writings of Peirce*. New York, Dover Publications, Inc. 1955
- FARRELLY C. Deliberative democracy and nanotechnology. En Allhoff P, Lin P, Moor J, Weckert J. *Nanoethics*. Hoboken, John Wiley & Sons Inc. 2007.
- FINS J, BACCHETTA MD & MILLER FG. Clinical pragmatism: a method of moral problem solving. *Kennedy Institute of Ethics Journal* 1997.
- FRANKFURT H. Equality and respect. *Social Research* 1997.
- GERT B, CULVER CM & CLOUSER KD. *Bioethics. A return to fundamentals*. New York/Oxford, Oxford University Press 1997.
- HESTER DM. Is pragmatism well-suited to bioethics? *Journal of Medicine and Philosophy* 2003.
- KASS L. *Life, liberty and the defense of liberty*. San Francisco, Encounter Books, 2002.
- KOTTOW M. Vulnerability: What kind of principle is it? *Medicine, Health Care and Philosophy* 2004.
- KOTTOW M. *Ética de protección*. Bogotá, UNIBIBLOS 2005.
- KOTTOW M. Sobre la reflexión bioética. Libro de Actas VIII Jornada Nacional de Bioética. Santiago, Sociedad Chilena de Bioética 2008.
- KOTTOW M. Deliberation as procedure rather than method. Tartu, 22nd European Conference of Medicine and Health Care 2008.
- KOTTOW M. Bioética descriptiva. La falacia naturalista. El concepto de principios en bioética. En Garrafa V. et al. (eds.): *Estatuto epistemológico de la bioética*. México, Universidad Nacional Autónoma de México / UNESCO 2005.

- MILLER D. Principles of social justice. Harvard University Press, Cambridge, 1999.
- O'NEILL O. Practical principles and practical judgement. Hastings Center Report. 2001.
- PUTNAM H. El pragmatismo. Barcelona, Gedisa Editorial, 1999
- PUTNAM H. El desplome de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos. Barcelona, Ed. Paidós Ibérica 2004.
- RENDTORFF JD. Basic ethical principles in European bioethics and biolaw. Medicine, Health Care and Philosophy, 2002.
- RORTY R. Philosophy and social hope. London, Penguin Books 1999.
- SCHMIDT-FELZMANN H. Pragmatic principles-metodological pragmatism in the principle-based approach to bioethics. Journal of Medicine and Philosophy, 2003.
- TOURAINÉ A. TOURAINÉ A. ¿Podremos vivir juntos? México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- WALTON D. Fundamentals of critical argumentation. Cambridge, Cambridge University Press, 2006.
- WALZER M. Spheres of justice. Oxford, Basil Blackwell 1983
- WIENER PP. (ed.): Charles S. Peirce: *selected writings*. New York, Dover Publications, Inc. 1958
- WILLIAMS B. Moral luck. Cambridge, Cambridge University Press 1981.
- WILLIAMSON L. The quality of bioethics debate: implications for clinical ethics committees. J Med Ethics 2008; 34.